

DECRETO UNIVERSITARIO N°8726

Osorno, 23 de Junio de 2022.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de Agosto de 1993
 2. D.F.L. N°1 de 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
 3. Ley N° 18.834/89, Estatuto Administrativo
 4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
 5. Simulación de Renta, autorizada por el Vicerrector de Administración y Finanzas y, por la Directora de Gestión Desarrollo Humano

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a don, **ENZO MAURICIO CARDENAS SANDOVAL**, R.U.N.: 17.714.756-7, Profesional D Grado 14° E.S., jornada completa, a cumplir funciones como Subdirector Administrativo y de Finanzas de la Sede Chiloé, Centro de Responsabilidad 9941, a contar del 07 de Julio de 2022.

2.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo".

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

LSE/ERV/tqe

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
 - Unidad Gestión de Personas
 - Dirección de Informática
 - Dirección Sede Chiloé
 - Interesado

